

A partir del 10 de junio se podrán solicitar conciliaciones laborales por despido en el municipio de Marbella

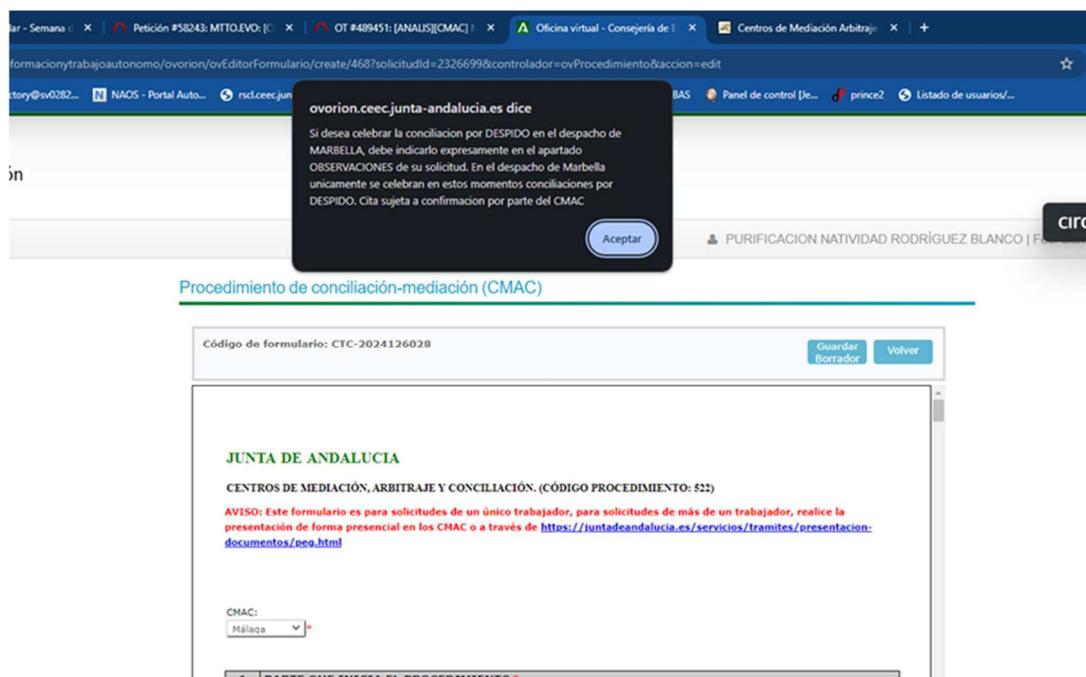
Nos complace comunicarle que se ha firmado un **Convenio de Colaboración entre la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y el Excmo. Ayuntamiento de Marbella** para la cesión del uso de instalaciones municipales sitas en C/ José Iturbi, s/n (Marbella) para celebrar actos de conciliación del CMAC de Málaga.

Tras mucho esfuerzo por parte de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, hemos logrado tanto acercar un servicio público a la ciudadanía como dar respuesta a la petición de trabajadores y profesionales que asisten habitualmente a las oficinas del CMAC de Málaga y que deben trasladarse desde los núcleos de población especialmente alejados.

La puesta en marcha de este anhelado proyecto se iniciará el próximo **día 10 de junio**, fecha en la que los solicitantes de conciliación laboral en el CMAC de Málaga podrán optar en su solicitud por la celebración de la conciliación en el nuevo despacho de Marbella.

En la plataforma y modelo ORION que se utiliza habitualmente para la presentación de las papeletas de conciliación aparecerá, a partir del lunes 10 de junio, un **AVISO**, informando de la posibilidad de elegir la celebración de la conciliación por **DESPIDO** en el nuevo despacho de Marbella, siempre que lo indiquen expresamente en su solicitud. No obstante, la cita en Marbella deberá ser confirmada por el CMAC de Málaga.

A continuación, se muestra imagen de dicho **AVISO**:



The image shows a screenshot of a web browser displaying the ORION platform. A notification box is overlaid on the page, containing the following text:

ovorion.ceec.junta-andalucia.es dice
Si desea celebrar la conciliación por DESPIDO en el despacho de MARBELLA, debe indicarlo expresamente en el apartado OBSERVACIONES de su solicitud. En el despacho de Marbella únicamente se celebran en estos momentos conciliaciones por DESPIDO. Cita sujeta a confirmación por parte del CMAC

Below the notification, the browser address bar shows the URL: <https://formacionytrabajoautonomo/ovorion/ovEditorFormulario/create/468?olicitudId=2326699&controlador=ovProcedimiento&accion=edit>

The main content area of the browser shows the title "Procedimiento de conciliación-mediación (CMAC)" and a form with the following details:

- Código de formulario: CTC-2024126028
- Buttons: Guardar, Borrador, Volver
- Logo: JUNTA DE ANDALUCÍA
- Text: CENTROS DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN. (CÓDIGO PROCEDIMIENTO: 522)
- AVISO: Este formulario es para solicitudes de un único trabajador, para solicitudes de más de un trabajador, realice la presentación de forma presencial en los CMAC o a través de <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/eeo.html>
- CMAC: Málaga
- Footer: 1 PARTE QUE INICIA EL PROCEDIMIENTO

En esta primera fase del proyecto, un letrado-a conciliador-a del CMAC de Málaga se trasladará los miércoles de cada semana a las instalaciones, cuyo uso nos ha cedido el Ayuntamiento para celebrar exclusivamente conciliaciones por DESPIDO.

La fecha prevista para la **celebración de las primeras conciliaciones será el día 26 de junio de 2024**, en horario de 09:00 h. a 14:00 h.

Esperamos que puedan difundir entre sus asociados esta noticia que tanto nos satisface poder darles. En breve, volveremos a ponernos en contacto para contar con su participación en la inauguración oficial de este nuevo servicio en el municipio de Marbella.

Reciba un cordial saludo,

Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Carmen Sánchez Sierra